

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 332

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO

Impreso el día 28 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 8 de junio de 2010

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el consumo juvenil y escolar de drogas ilícitas. **Morán.** (1.252-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morán, mediante el cual se piden informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el consumo juvenil y escolar de drogas ilícitas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos pertinentes, se sirva informar a la brevedad los siguientes puntos:

1. En relación al consumo juvenil y escolar de drogas ilícitas en nuestro país, detalle las campañas de prevención en las escuelas y en lugares públicos, realizadas durante los últimos 4 (cuatro) años.

2. En relación al punto anterior, informe sobre la inversión en políticas de prevención, incluidas las campañas publicitarias en medios masivos de comunicación desde el año 2007 a la actualidad.

3. Estrategias aplicadas en los últimos 4 (cuatro) años con el objetivo de control del tráfico de drogas.

4. Todo otro dato que pueda contribuir al estudio de esta problemática.

Sala de la comisión, 12 de mayo de 2010.

Fabián F. Peralta. – Paulina E. Fiol. – Mario R. Fiad. – María J. Areta. – Miguel Á. Barrios. – Ivana M. Bianchi. – Natalia Gambaro. – Mario H. Martiarena. – Juan C. Morán. – Ariel O. E. Pasini. – Héctor H. Piemonte. – Sergio D. Pinto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morán, mediante el cual se piden informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el consumo juvenil y escolar de drogas ilícitas; y, con las modificaciones propuestas, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Fabián F. Peralta.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Organización de los Estados Americanos (OEA) por intermedio de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por medio de su Oficina contra las Drogas y el Delito (UNODC),

presentaron, en el marco del 53º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, que termina mañana en Viena (Austria), el segundo estudio conjunto sobre consumo de drogas en población escolarizada en la Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay.

La población objeto de estudio fueron, para los especialistas de seis países latinoamericanos –por la Argentina, estuvo la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar)–, estudiantes secundarios de 13 a 17 años. El estudio comparativo se realizó durante el período 2007-2008 y abarcó una muestra aleatoria de 170.000 alumnos, y el objetivo fue dirimir acerca de la magnitud del consumo de drogas en estos estudiantes.

Estas son algunas de las conclusiones del estudio:

– La marihuana es la droga ilícita de mayor uso en la población estudiada. En promedio casi el 11 por ciento de los estudiantes de los países estudiados experimentó alguna vez con ella, variando entre un 4 por ciento en Perú hasta casi el 23 por ciento en Chile. El dato más preocupante es la precocidad de consumo de esta sustancia, ya que el 42 % de los consumidores ha experimentado por primera vez antes de los 15 años.

– La cocaína presenta un consumo promedio de 2,2 por ciento, variando entre el 1,4 por ciento en Perú y el 3,5 por ciento en Uruguay, mientras que el uso de pasta base en el último año tuvo un promedio del 1,4 por ciento, desde el 0,6 por ciento de Ecuador hasta el 2,8 por ciento de Chile.

– Si bien el uso de marihuana como droga exclusiva es muy importante en Argentina, Chile y Uruguay, el consumo de inhalables entre los estudiantes de Bolivia, Ecuador y Perú da también cuenta de una importante proporción de consumidores.

– La baja percepción del riesgo de sustancias como el alcohol, tabaco y marihuana es un dato muy importante en el momento de fijar las políticas públicas de reducción de la demanda.

– También la alta disponibilidad de acceso a la marihuana y otras drogas declaradas por los estudiantes evidencia un déficit en el control del tráfico de estas sustancias que debe motivar el diseño de nuevas estrategias para el control de la oferta.

– Respecto a la magnitud del consumo de drogas (lícitas e ilícitas), el alcohol es la droga de mayor consumo en todos los países que forman parte del estudio. En general, casi siete de cada diez estudiantes ha consumido alguna vez en la vida alguna bebida alcohólica, aunque existen importantes diferencias entre los países, variando del 80 por ciento en Ecuador y Uruguay al 43 por ciento en Bolivia.

En lo tocante al tabaco, en promedio uno de cada cinco estudiantes lo ha consumido en el último mes, en un rango que va del 12 por ciento en Bolivia al 32 por ciento en Chile.

Fuente: *Organización de los Estados Americanos (OEA)*

Las conclusiones a las que arriba el estudio permiten dar conocimiento de la situación que esta porción de jóvenes está viviendo con las drogas, lo cual debe ser utilizado por las autoridades nacionales para modelar sus políticas y en particular para ampliar la inversión en el ámbito de la prevención del consumo y tráfico ilícito.

Algunos datos puntuales pueden ayudarnos a percibir más claramente la preocupación por los jóvenes que de este estudio se desprende:

La marihuana y el alcohol son las drogas más consumidas.

El 11 por ciento de los alumnos secundarios consumió marihuana.

Para los expertos es que el 42 % empezó antes de los 15 años.

El alcohol es la droga de mayor consumo en los países que forman parte del estudio: Argentina, Chile, Uruguay, Perú, Ecuador y Bolivia. 7 de cada 10 manifestaron consumirlo. Chile (75,3 %) y Argentina (73 %) tienen los porcentajes más altos.

La marihuana es la droga ilícita de mayor uso en la población estudiada, con picos que van desde un 4 % en Perú hasta casi el 23 % en Chile. A Chile le sigue Uruguay, con 18,3 % y Argentina con 11,6 %.

El consumo de sustancias inhalables creció en Bolivia, Ecuador y Perú, mientras que la marihuana se convirtió en una droga exclusiva con un uso muy importante en Argentina, Chile y Uruguay.

El trabajo divide a los seis países en dos grupos respecto al consumo de marihuana y cocaína. El primero (Argentina, Chile y Uruguay) tiene niveles de consumo altos similares a los países europeos, mientras que en Bolivia, Perú y Ecuador se observaron niveles más bajos.

La preocupación que me convoca a elaborar este pedido de informes, es una inquietud que como legislador me moviliza y lleva a preguntarme qué es lo que como ciudadanos y funcionarios públicos hacemos para contribuir a dar solución a esta problemática. La erradicación de los nichos de corrupción y narcotráfico es una deuda de la democracia y de los políticos y gobiernos argentinos. La pobreza agudiza esta cuestión, y el fácil acceso a las drogas ilícitas hace que cada vez más jóvenes incursionen en ellas, como alivio a su situación, o simplemente por una curiosidad ingenua que se vuelve mortal.

Como diputado nacional, y miembro de las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, y de Educación, exijo a mis pares la aprobación y acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Juan C. Morán.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos pertinentes, se sirva informar a la brevedad los siguientes puntos referidos al consumo juvenil y escolar de drogas ilícitas en la Argentina:

1. Campañas de prevención en las escuelas y en lugares públicos, realizadas en los últimos 4 años.
2. Detalles de la inversión en políticas de prevención, del año 2007 a la actualidad.
3. Estrategias aplicadas en los últimos 4 años con el objetivo de control del tráfico de drogas.
4. Todo otro dato que pueda contribuir al estudio de esta problemática.

Juan C. Morán.